

IGNORA CONSTITUCIÓN

Morena usa al Senado como pasarela política

DESDE 2021, legisladores del oficialismo utilizan las instalaciones y redes oficiales para proselitismo en favor de candidatos de elección popular

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

A pesar de tenerlo prohibido por la Constitución, en los años 2021, 2022 y 2023 senadores de Morena realizaron proselitismo electoral dentro del Senado en favor de candidatos a puestos de elección popular, al grado que hasta arengas de “¡gobernador!, ¡gobernador!” lanzaron al entonces candidato a gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal.

Desde el año 2021, Morena eliminó en el Senado la difusión de los criterios jurídicos para que ninguno de sus trabajadores y legisladores utilicen las instalaciones del Senado para realizar proselitismo político, como marca el 134 Constitucional; desde entonces incurrió en esas prácticas, pero en este 2026 también hizo proselitismo electoral internacional, al promover el voto por un candidato presidencial en Colombia.

Como legisladores y activos políticos, los senadores pueden participar en campañas políticas de sus partidos y llamar al voto en favor



Foto: Senado

Anoche, el Senado de la República se iluminó por la conmemoración del Día Mundial y Nacional de la Fibromialgia.

LAS FALLAS



Violan el artículo 134 de la Constitución que prohíbe el proselitismo.



El partido oficialista eliminó la difusión de criterios legales internos.



Legisladores participan en campañas en horarios laborales.



Dan arengas de “¡gobernador!” y hacen uso de micrófonos oficiales.

de sus candidatos; sin embargo, no lo pueden hacer dentro del Senado ni en días hábiles; es decir, esas tareas deben realizarlas en los días en que su trabajo legislativo no se vea afectado, de acuerdo con una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En 2018, el TEPJF dejó en claro que los legisladores tienen derecho a participar en un acto o evento de carácter partidista, pero sólo cuando eso no “implique el descuido de las funciones propias que tienen encomendadas como senadores de la República o diputados locales o federales, respectivamente, por resultar equiparable al indebido uso de recursos públicos”.

Ya en 2017, el TEPJF

sanccionó a 11 senadores del PT, dos diputados federales de Morena y un diputado estatal por acudir en lunes a un evento de campaña de la entonces candidata de Morena al gobierno del Estado de México, Delfina Gómez.

En esa ocasión, el Tribunal, a propuesta del entonces magistrado Indalfer Infante, fijó que “la asistencia de servidores públicos en días hábiles a actos de campaña electoral, cuya investidura, responsabilidades o participación pudiera implicar una forma de presión, coacción o inducción indebida de los electores o de parcialidad política-electoral, supone un ejercicio indebido de la función pública equiparable al uso indebido de recursos públicos.

“Salvo que existan circunstancias que justifiquen

plenamente dicha asistencia o que por las circunstancias del caso no resulte razonable suponer un uso indebido o parcial de recursos públicos o un actuar indebido de servidores públicos”, fijó como criterio.

El artículo cinco del Reglamento del Senado establece que “salvo disposiciones legales en contrario, para el cómputo de los plazos señalados en días, se considerarán días hábiles los establecidos en meses, de fecha a fecha y los indicados en horas, de momento a momento”.

Y el artículo 212, numeral cuatro, añade que “para efectos del cómputo de los plazos mencionados, los días hábiles incluyen los recesos legislativos, en los términos de este Reglamento”; es decir, que el activismo electoral de los senadores y diputados federales no debe realizarse en días hábiles.

Sin embargo, el criterio fijado de manera oficial no es respetado por los legisladores federales del oficialismo.

El 23 de mayo del 2022 se escuchó dentro del Senado los gritos de “¡Gobernador! ¡Gobernador! ¡Es un honor estar con el doctor!”, emitido por 30 senadores de Morena, encabezados por Ricardo Monreal y Olga Sánchez Cordero, al concluir la reunión pública que tuvieron con Américo Villarreal, candidato de Morena al gobierno de Tamaulipas.

Frente a sus compañeros legisladores, Américo Villarreal informó que ganará la gubernatura, porque tiene una ventaja de 26 puntos.

El 25 de mayo del 2022 llevó a su candidata al gobierno de Aguascalientes, Nora Ruvalcaba, hoy senadora de la República, para cobrarla e incluso prestarle el micrófono de conferencias de prensa para plantear su mensaje desde la sede del Senado.